



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 134 -2022-ARCC/DE

Lima, 24 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Memorando N° 00216-2022-ARCC/DEA de la Dirección Ejecutiva Adjunta, el Informe N° 00307-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, derivado mediante el Sistema de Trámite Documentario a la Oficina de Asesoría Jurídica por la Oficina de Administración, y el Informe N° 00768-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE y N° 00072-2022-ARCC/DE, y mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00116-2022-ARCC/DE se designó al señor Jhon Merlin Mego Bardalez en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar por concluida la designación del señor Jhon Merlin Mego Bardalez en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerándose como último día de prestación de servicios el 24 de agosto de 2022;



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 134 -2022-ARCC/DE

Que, encontrándose el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios vacante y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función, contándose para ello con el informe de cumplimiento de requisitos de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de la designación

Dar por concluida la designación del señor Jhon Merlin Mego Bardalez en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de prestación de servicios el 24 de agosto de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el señor Jhon Merlin Mego Bardalez realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG, modificada por Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Designación

Designar al señor Jhon Merlin Mego Bardalez, a partir del 25 de agosto de 2022, en el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
ROBERT LOPEZ LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS